



BUIN, 09 MAR 2023

DECRETO TC. N° 101 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 07 de marzo de 2023, se concede permiso por fallecimiento de familiar cercano al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 07 al 10 de marzo de 2023. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Fernando Espina Pino, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 64, de fecha 09 de febrero de 2023, se autoriza el aumento de contrato correspondiente al Suministro, Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados para la I. Municipalidad de Buin, ejecutado por Comercial Errázuriz Limitada, para el servicio de mantención del vehículo municipal placa patente JSSS-94.

4.- El Contrato suscrito con fecha 21 de febrero de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y Comercial Errázuriz Limitada, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 41, de fecha 06 de marzo de 2023.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 21 de febrero de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y Comercial Errázuriz Limitada, RUT N° _____, correspondiente al aumento de contrato Suministro, Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados para la I. Municipalidad de Buin, para el servicio de mantención del vehículo municipal placa patente JSSS-94; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 41 de fecha 06 de marzo de 2023; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. FEY. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- O.A.F.
- Jurídica
- SEPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES_COMERCIAL ERRAZURIZ LTDA_AUMENTO CONTRATO PPU JSSS-94.doc